

Último domicilio: C/ San Juan de Dios, núm. 1, 3.º Dch., 18001, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 12 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: AAI/694/2006/GR.

Interesado: Mary Elizabeth Romero Freire.

CIF/NIF: 77.138.123-X.

Último domicilio: C/ San Cayetano, 4, 1.º A, 18100, Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 13 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiaria: M.ª Concepción Morales Estébanez.

Expediente: MA/AAI/03576/2003.

Importe: 6.011,00.

Finalidad:

Málaga, 24 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005.

Beneficiaria: Adela Aguilera González.

Expediente: MA/AAI/00933/2006.

Importe: 6.011,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad.

Beneficiaria: Ana Encina Trujillo.

Expediente: MA/AAI/01032/2006.

Importe: 6.011,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Dto. 170/2009, de 19.5), la Secretaria General, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01459/2007 (fecha solicitud 24.7.2007).

Entidad: Séptimo Arte, S.C.

Acto notificado: Resolución de inicio de Exp. reintegro de fecha 27.4.2010.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (D. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00307/2010 (fecha solicitud 29.1.2010).

Entidad: Correspondencia Torremolinos, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (D. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/TPE/00040/2007 (fecha solicitud 9.1.2007).
Entidad: Distribuciones Gavidía, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00097/2007 (fecha solicitud 12.1.2007).
Entidad: Coninsa Corporación Empresarial, S.A.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/01077/2007 (fecha solicitud 26.1.2007).
Entidad: Comercial Pinodos, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/01456/2008 (fecha solicitud 10.7.2008).
Entidad: Encarnación Morejón, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00130/2009 (fecha solicitud 16.1.2009).
Entidad: Encarnación Morejón, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 19 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 041/10-S.
Notificado: Xiaoxiong Zhu.
Último domicilio: Avda. Capuchinos, núm. 28, 1.º C, 29014, Málaga.
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 13 de mayo de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican diversos extremos sobre el expediente sancionador que se cita.

Se requiere a don Antonio Martín Carmona que acredite la representación que dice ostentar en nombre de la mercantil Anro Restaurantes, C.B., en el expediente sancionador número 180296/2009.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto el requerimiento de acreditación de representación que dice ostentar don Antonio Martín Carmona, al no haberse podido practicar en su domicilio, se hace público el presente anuncio.

«En relación con su escrito de fecha 15 de marzo de 2010, por el que se presenta recurso de alzada al expediente sancionador núm. 180296/2009, tramitado por esta Delegación Provincial, se comunica que al mismo no se acompaña, ni consta en el referido procedimiento, el instrumento jurídico acreditativo de la representación por la que actúa en nombre de la mercantil Anro Restaurantes, C.B., formalizado de alguno de los modos a que se refiere el artículo 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Tal circunstancia no impedirá que se tenga por realizado el acto, siempre que se aporte aquella, dentro del plazo de diez días que se le concede al efecto, desde la notificación de la presente comunicación; de conformidad con el artículo 32.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre; informándole que, en caso de aportación documental, esta deberá contener los originales o copias debidamente compulsadas de tales documentos, al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la antedicha Ley. (La Delegada Provincial. Fdo.: Elvira Ramón Utrabo.)»

Granada, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a las subvenciones a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, concedidas en la convocatoria 2008, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba